

Bogotá, D.C.

544

Señor(a)

MERY LUCIA MORA ROJAS

CARRERA 10 C ESTE # 24-24 SUR

Bogotá

Asunto: Comunicación de Avoco conocimiento del expediente No
2022544490100456E

Cordial saludo,

Mediante la presente, nos permitimos informar que el día 20 de Octubre de 2022, fue conocida y avocada su querrela radicada bajo el No 2022544490100456E, y se ordena visita por parte de la arquitecta de apoyo de la inspección.

Agradecemos su atención

Cordialmente,


PABLO ANDRES RUIZ DEVIA

Inspector 4 "A" de Policía

Calle 31 C Sur No 3 – 67 Este, Casa de la Justicia



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 02-12-2022

Yo **IOSIF DAVID ORTIZ RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.023.980.775** de **BOGOTÁ**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20225440837191</u> Motivo de la Devolución	<u>Inspeccion</u>	<u>Mery mora Rojas</u> Detalle	
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro	<u>Se fija aviso</u>		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>01-12-2022</u>		
2ª Visita	<u>02-12-2022</u>		
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>IOSIF DAVID ORTIZ RODRIGUEZ</u>
Firma	<u>IOSIF DAVID ORTIZ RODRIGUEZ</u>
No. de identificación	<u>1.023.980.775</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 02 DIC 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el 08 DIC 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.